Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

109

USHUAIA, **04 de noviembre de 2024**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-86443-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mantas artesanales con sello de calidad TDF, solicitadas por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota Nº 098/2024 Letra: Ss. C. y P. - S. C. P. y R. I, a orden 21 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "PASTORIZA, Martín" - C.U.I.T. Nº 20-20273201-2 por un importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.634.000,00), en los renglones Nº 1 y Nº 2, por ser único oferente, ajustarse a lo requerido, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, Nº 565/23– Anexo II y N° 1/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021- Anexo I Capítulo I, Inciso a) compulsa abreviada, y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 37/2024,

///…2

G.T.F.
AEA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

por la adquisición de mantas artesanales con sello de calidad TDF, solicitadas por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma "PASTORIZA, Martin" - C.U.I.T. Nº 20-20273201-2 por un importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.634.000,00), en el renglones Nº 1 y Nº 2. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1- 34 -1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. Nº **109**/2024.-

G.T.F.
AEA

SANCHEZ
Adriana
Soledad

Firmado digitalmente
por SANCHEZ Adriana
Soledad
Fecha: 2024.11.04
14:23:14 -03'00'